

RESOLUCIÓN N° 0076
15 ENE 2026

“Por medio de la cual se delega a servidor público para la custodia, administración y manejo de los recursos del Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor para la vigencia 2026 de la Contraloría Distrital de Medellín”

La Secretaria General de la Contraloría Distrital de Medellín, en uso de las competencias que le otorga el Acuerdo Municipal 066 de 2012, Leyes 42 de 1993 y 136 de 1994; las Resoluciones 467 de 2022, 0578 de 2024, 0075 de 2026 y

CONSIDERANDO


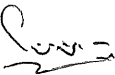
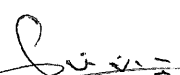
Que la Contraloría Distrital de Medellín en su condición de organismo fiscalizador de carácter técnico, goza de autonomía administrativa y presupuestal lo que encuentra sustento en la Constitución Política de 1991, en consonancia con lo establecido en el Artículo 155 de la Ley 136 de 1994.

Que con fundamento en la Ley 909 de 2004, y el Decreto 1083 de 2015, se expidió la Resolución 0578 del 27 de mayo de 2024, la cual adoptó y actualizó el Manual Específico de Funciones de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Medellín y allí corresponde a la Secretaria General de Organismo de Control “administrar, manejar y custodiar el Fondo Fijo Reembolsable de Caja Menor”, de acuerdo al numeral 1 de la descripción de las funciones esenciales del cargo.

Que mediante Resolución 0075 del 15 de enero de 2026, se autoriza y constituye el Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor para la Vigencia fiscal 2026 de la Contraloría Distrital de Medellín.

Que de acuerdo al procedimiento interno de la Contraloría Distrital de Medellín, Código: P-GRI-GF-006, que regula el Fondo Fijo Reembolsables de Caja Menor, en el numeral 4.2 se estipula que: *“La Secretaria General designa a través de resolución, un servidor público para el manejo y la custodia de los recursos del Fondo, quien será responsable de la recepción, control, custodia, y reposición de los recursos destinados ha dicho propósito.”*, por lo anterior, La Secretaria General, designa a la servidora MÓNICA JHAMILET MONTOYA ALZATE, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.392.226, adscrita a la Secretaría General y quien ocupa el cargo de Secretaria de la dependencia.

En mérito a lo expuesto, la Secretaria General de Organismo de Control,

ELABORÓ: Profesional 1 Secretaría General NOMBRE: Ana Elisa Álvarez Márquez FIRMA 	REVISÓ: Secretaria General (E) NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA 	APROBÓ: Secretaria General (E) NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA 
--	---	---

1 de 2

RESOLUCIÓN N° 0076
15 ENE 2026

RESUELVE

Artículo 1. Delegación. Se delega la custodia, administración y manejo de los recursos del Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor de la vigencia 2026, a la servidora MÓNICA JHAMILET MONTOYA ALZATE, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.392.226, adscrita a la Secretaría General quien ocupa el cargo de Secretaria.

Artículo 2. Socialización. Remitir copia de la presente resolución a la servidora pública delegada para lo de su competencia.


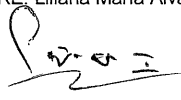
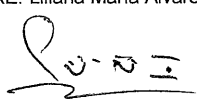
Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Artículo 4. Publicidad. Con el fin de dar aplicación a lo preceptuado por el numeral 2° del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, publíquese el presente acto administrativo en la Intranet y página web de la Entidad, por intermedio de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **15 ENE 2026**


LILIANA MARÍA ALVAREZ GÓMEZ
Secretaria General de Organismo de Control (E)

ELABORÓ: Profesional 1 Secretaría General NOMBRE: Ana Elisa Álvarez Márquez FIRMA 	REVISÓ: Secretaria General (E) NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA 	APROBÓ: Secretaria General (E) NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA 
---	--	--

2 de 2